



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Manizales
Juzgado Promiscuo Municipal de Norcasia, Caldas
Código No.17-495-40-89-001
Correo electrónico: j01prmpalnorca@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: Norcasia, Caldas, mayo 03 de 2021, en la fecha informo al señor Juez (E), que se publicó en la página oficial de la Rama Judicial los traslados de liquidación de crédito y costas, corriendo el término de tres días así: 26, 27 y 28 de abril de 2021, sin que el demandado presentará objeción o manifestación alguna respecto a los traslados publicados.

A Despacho para proveer.

Juanita Rossero Nieto
JUANITA ROSSERO NIETO.

Secretaria

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas.**

Tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Rama Judicial del Poder Público Colombia
Conciliación y Arbitraje
Auto Sustanciación N° 109
Radicado: 2019-00036

Dentro del proceso ejecutivo promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A en contra de EDIVER ANDRES PEREZ AGUIRRE Verificado, por no haber sido objetada y encontrarse ajustada a derecho, se aprueba la liquidación de crédito presentada por el apoderado de la entidad demandante, visible a folio 83 y 84 del (c.1). Igualmente, se aprueba la liquidación de costas realizada por la secretaria del Juzgado, visible a folio 86 del (c.1.).

NOTIFIQUESE

**PEDRO LUIS LOPEZ GONZALEZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto anterior se notifica en el Estado N° 024 de Mayo 04 de 2021

Juanita Rossero Nieto

Secretaria

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

La anterior providencia cobra ejecutoria el día 07 de mayo de 2021

JUANITA ROSSERO NIETO.

Secretaria